



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 45188/2009

Córdoba, 10 de Marzo de 2010

**VISTO:**

- La nota presentada por la Dra. María Gabriela Paglini (Legajo N° 32205), Profesora Asistente (DS) del Instituto de Virología de la Facultad de Ciencias Médicas y Categoría III a la Investigación según el Decreto N° 2427/93, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según lo establecido en el Título II, Capítulo 2 Actividad Docente, Art. 25° del Manual de Procedimientos según Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 811/03;

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Sra. Dra. María Gabriela Paglini obtuvo el aval de las tareas de docencia en el período 2007 por R.H.C.D. N° 395/07;
- Que, a fojas 3 a 6, se acompaña el Plan de Actividades Académicas para el año 2010,
- Que, del informe de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Dra. Marta Fiol de Cuneo, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de Incentivos con carácter de dedicación exclusiva, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 ( fojas 7);
- Que, cuenta con el Visto Bueno de Sra. Subsecretaria Académica, Prof. Méd. Beatriz Ceruti (fojas 7vta.);
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 04/03/2010 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dra. María Gabriela Paglini (Legajo N° 32205) en el Instituto de Virología de esta Facultad, en el período comprendido entre el 01/01/2010 y el 31/12/2010, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría de Ciencia y Tecnología y de Secretaría Académica.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y girar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas para lo propio.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. KUÑO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
CTC.mmc.smz



55